

DECRETO 2483 DE 2014

(diciembre 2)

D.O 49353 Diciembre 2 de 2014

por el cual se designan los miembros del Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en concordancia con lo señalado en el artículo 12 de la Ley 1286 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 12 de la Ley 1286 de 2009, corresponde al Presidente de la República designar a las personas que conforman el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación, así:

Cuatro (4) personas con reconocida trayectoria en el sector académico y científico, de personas propuestas por Colciencias, previa consulta a los Consejeros de Programas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Cuatro (4) personas con reconocida trayectoria en el sector productivo, de personas propuestas por Colciencias, previa consulta a los Consejeros de Programas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Dos (2) personas con reconocida trayectoria en el sector científico regional, de departamentos diferentes a los seleccionados según el primer considerando de este Decreto, presentados por el Director del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias);

Que en cumplimiento de lo señalado en el artículo 12 de la Ley 1286 de 2009, Colciencias, una vez adelantadas las consultas requeridas, propuso y presentó al Presidente de la República, los nombres de las personas para las correspondientes designaciones, para el período comprendido entre los años 2014 y 2016;

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Designar como miembros del Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación, por un período de dos (2) años contados a partir de la fecha de la primera reunión a la que sean convocados, a las siguientes personas de reconocida trayectoria en el sector académico y científico:

Iván Enrique Ramos Calderón, identificado con la cédula de ciudadanía número 14989446.

Pablo Navas Sanz de Santamaría, identificado con la cédula de ciudadanía número 19118840.

Alberto Enrique Roa Varelo, identificado con la cédula de ciudadanía número 19352359.

Cristian Tomas Samper Kutschbach, identificado con la cédula de ciudadanía número 79358322.

Artículo 2°. Designar como miembros del Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación, por un período de dos (2) años contados a partir de la fecha de la primera reunión a la que sean convocados, a las siguientes personas de reconocida trayectoria en el sector productivo:

Carlos Enrique Piedrahíta Arocha, identificado con la cédula de ciudadanía número 70062426.

Gerardo Julián Domínguez Rivera, identificado con la cédula de ciudadanía número 16593359.

Mónica Contreras Esper, identificada con la cédula de ciudadanía número 39694530.

Rubén Minski Gontovnik, identificado con la cédula de ciudadanía número 7463982.

Artículo 3°. Designar como miembros del Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación, por un período de dos (2) años contados a partir de la fecha de la primera reunión a la que sean convocados, a las siguientes personas de reconocida trayectoria en el sector científico regional:

Luis Caraballo Gracia, identificado con la cédula de ciudadanía número 9073521.

Pedro Vicente Obando Ordóñez, identificado con la cédula de ciudadanía número 5203417

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de diciembre de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Directora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias),

Yaneth Giha Tovar